



C.P.B. VIRGEN DE NAVALAZARZA
Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



Dirección de Área Territorial Madrid-Norte
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**



Comunidad de Madrid

ASUNTO: INFORMACIÓN DE INTERÉS COMEDOR ESCOLAR CURSO 2023-24

Estimadas familias:

El comedor escolar es un servicio complementario y de carácter voluntario que se ofrece a las familias que lo necesitan. El de nuestro centro atiende una media de 400 comensales diarios, lo que representa aproximadamente el 69% del total del alumnado.

Es un servicio educativo más del centro, y como tal, exige de unas normas que faciliten su organización y garanticen el correcto funcionamiento del mismo.

Está supervisado por una Comisión del Consejo Escolar. Los menús se elaboran en colaboración con la empresa suministradora Alirsa S.L. ajustándose a las pautas marcadas por la Comunidad de Madrid y a los criterios de una alimentación variada, sana y saludable.

En todo momento el alumnado respetará las normas de convivencia en el mismo y si un alumno reincide en faltas graves causará baja en el Comedor Escolar, previo acuerdo de la Comisión de Comedor.

El **SERVICIO de COMEDOR** escolar **FUNCIONARÁ** desde el **6 de septiembre hasta el 21 de junio**, ambos inclusive.

El **HORARIO** será de **14:00 a 16:00 horas** durante los meses de **OCTUBRE a MAYO**, ambos inclusive, y de **13:00 a 15:00 horas** durante los meses de **SEPTIEMBRE y JUNIO**.

Puede hacerse uso del servicio de comedor en 3 MODALIDADES:

→ Como **PRECIO USUARIO HABITUAL**:

- Debe cumplirse la condición que el alumno, desde el momento de alta al servicio, haga uso del mismo **TODOS los DÍAS** de la semana hasta el 21 de junio.
- El precio de esta modalidad será de **5,50 euros** por comida, y se cobrarán tantas mensualidades como correspondan, dependiendo del alta al servicio, entre los meses de octubre a mayo, prorrateándose los días de septiembre y junio.



Comunidad de Madrid

- Durante este curso escolar hay **178 días lectivos**, en base a los cuales la cuota de comedor, para esta modalidad, será la siguiente:

NIVEL	IMPORTE
INFANTIL 3 AÑOS	118,94 €
DE INFANTIL 4 AÑOS A 6º DE PRIMARIA	122,37 €

NOTA: Este importe se ha calculado considerando el alta desde el 6 de septiembre, en el caso de alumnos desde Infantil 4 años hasta 6º de primaria, y desde el 13 de septiembre en el caso de alumnos de Infantil 3 años, al no contabilizar los días del periodo de adaptación. El alta en fechas posteriores lógicamente haría variar el importe de la cuota mensual.

Aún no se han especificado bien los días festivos y no lectivos del año 2024; por tanto, la totalidad de días, y el importe calculado podría sufrir modificaciones.

→ Como **DÍAS SUELTOS de FORMA CONTINUA DURANTE TODO EL CURSO:**

- Cuando se haga uso del servicio de comedor **DÍAS SUELTOS** de la semana durante **TODO** el **CURSO** escolar.
- El precio de esta modalidad será de **6,50 euros** por comida y se cobrarán tantas mensualidades como correspondan, dependiendo del alta al servicio, entre los meses de octubre a mayo, prorrateándose los días de septiembre y junio.

→ Como **DÍAS SUELTOS de FORMA ESPORÁDICA:**

- Dentro de esta modalidad se incluyen aquellos **DÍAS SUELTOS** y **ESPORÁDICOS** en los que la familia, de manera excepcional y por causa justificada, necesite hacer uso del servicio. La familia deberá poner esta circunstancia en conocimiento de secretaría a la mayor brevedad posible, bien por teléfono o a través de correo electrónico.
- El precio de esta modalidad será **6,50 euros** por comida, y se abonará previamente al uso del servicio, a través de ingreso en el N° de cuenta ES79 2100 3352 8313 0020 6384. El justificante del ingreso deberá enviarse a la dirección de correo milagros.cotrina@educa.madrid.org o entregarse en secretaría.
- **NO** se podrá cambiar de una modalidad a otra de forma arbitraria; por lo que sólo se contempla la modificación una sola vez en cada curso escolar.



C.P.B. VIRGEN DE NAVALAZARZA
Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



Dirección de Área Territorial Madrid-Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Comunidad de Madrid

Los **RECIBOS** de comedor se pasarán por banco a la cuenta indicada en la hoja de inscripción durante los cinco primeros días de cada mes.

Las **BAJAS** de comedor, independientemente de su duración, DEBEN NOTIFICARSE, rellenando online el [FORMULARIO](#) correspondiente o POR ESCRITO en secretaría, siendo esta condición indispensable para poder reclamar la devolución de la parte correspondiente. Contemplándose los siguientes supuestos:

BAJAS DEFINITIVAS y TEMPORALES SUPERIORES a SIETE días lectivos a lo largo de un mismo mes, se procederá a la devolución de la minuta según la siguiente escala:

- Con un preaviso de siete días antes de la baja SE DEVOLVERÁ LA MINUTA ÍNTEGRA.
- Con un preaviso de tres días antes de la baja SE DEVOLVERÁ el 50 % de la minuta.
- Con un preaviso de menos de tres días antes de la baja NO HABRÁ DERECHO A DEVOLUCIÓN.

También se tendrá derecho a la devolución del 50% del precio de la minuta comensal/día en los siguientes casos:

- HUELGA, a excepción de las que afecten al personal del servicio de comedor escolar, que imposibilite el suministro de menús y actividades complementarias inherentes al mismo.
- Aquellos DÍAS NO LECTIVOS, declarados oficialmente con posterioridad a la aprobación del calendario escolar, en los que no funcione el comedor escolar.
- Aquellos días en que los alumnos se encuentren realizando ACTIVIDADES PROGRAMADAS FUERA DEL RECINTO ESCOLAR y NO SE LES SUMINISTRE COMIDA para llevar.

Los GASTOS BANCARIOS correrán a cargo de las familias, así como las DEVOLUCIONES de los RECIBOS, que supondrá un RECARGO de 3 EUROS sobre el importe del mismo.

El impago de dos mensualidades en el plazo indicado, supondrá la baja automática en el comedor escolar.

Ningún alumno se inscribirá en el comedor si tiene pendiente alguna cantidad del curso anterior.



C.P.B. VIRGEN DE NAVALAZARZA
Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



Dirección de Área Territorial Madrid-Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Comunidad de Madrid

Las FAMILIAS del alumnado encontrarán mensualmente en la web del colegio INFORMACIÓN completa sobre los MENÚS que se servirán en el comedor durante los días del mes correspondiente, para que lo tengan en cuenta a la hora de complementar la alimentación de los alumnos en el resto de comidas que no se realizan en el centro.

Todas las comunicaciones relacionadas con el comedor: salida a partir de las 15:00, concertar cita con la monitora, incidencias de alimentación, dietas blandas antes de las 11:00 de la mañana y uso del comedor en días sueltos, se realizará a través de la web en el apartado [comunicaciones con el centro](#).

Las familias **pueden recoger a sus hijos** por la puerta de secretaría, y siempre que se haya comunicado previamente, en horario de 15:10 a 15:30, los meses de octubre a mayo, y de 14:00 a 14:30, los meses de septiembre y junio.

La coordinadora de comedor es Rebeca Cano, rebeca.canogarcia@educa.madrid.org y su teléfono de contacto de 9:15 a 16:00 es **689.799.564**.

También se puede usar el comedor mediante **“EL SERVICIO DE COMIDA APORTADA POR LA FAMILIA”**. El PRECIO de este servicio es de **4,50 euros**.

Las solicitudes para la utilización del servicio de comedor se realizarán en el mes de junio de manera general, o en cualquier otro momento que se necesite. Una vez solicitado el servicio se pasará el recibo, salvo presentación por escrito de la baja.

Las puertas de salida del alumnado a las 16:00 horas serán las mismas que por las que entran al centro a primera hora:

- El alumnado de tres y cuatro años saldrá, siempre que sea posible, por las puertas de las aulas de su nivel.
- El alumnado de 5 años y primero de primaria saldrá por las puertas de enfrente de la Casa de las Artes.
- El alumnado de segundo a cuarto de primaria utilizará la puerta de la C/ Andalucía.
- El alumnado de quinto y sexto de primaria utilizará la puerta de la C/ Aragón.
- Los hermanos saldrán siempre juntos por la puerta del hermano menor.

Reciban un cordial saludo,



C.P.B. VIRGEN DE NAVALAZARZA

Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



Dirección de Área Territorial Madrid-Norte
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**



Comunidad de Madrid

La directora,
Fdo. M^a Soledad Díaz Serrano

San Agustín del Guadalix, 1 de septiembre de 2023

